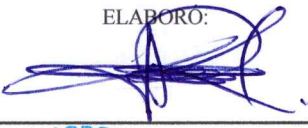



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE :		TRÁMITE :	SERVICIO :	X
Estancia Infantil del Sistema Municipal DIF Ixtapaluca				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXTA/MR/SMDIF/RH/43/2024	
<p>Consiste en brindar el servicio de Guarda y Estancia a los hijos de madres y padres trabajadores que cumplan con un rango de edad de 6 meses a 3 años, proporcionándoles la debida estimulación integral, a través de ejercicios de motricidad fina, motricidad gruesa, lenguaje social y conocimiento, reforzando su conducta y educación a través de Escuela para Padres</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución política de los estados unidos mexicanos artículo 3°, ley general de educación, ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ley general de asistencia social, ley que crean los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:	Reporte de evaluación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	Código QR de enlace a WhatsApp directo para informes
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las madres y padres trabajadores soliciten el servicio de Guarda y Estancia de sus hijos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Es bajo supervision de la SEP			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
DOCUMENTACION DEL ALUMNO:			Constitución política de los estados unidos mexicanos artículo 3°, ley general de educación, ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ley general de asistencia social, ley que crean los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal	
➤ Copia del Acta de Nacimiento, ➤ Curp	si si	3 3		
DOCUMENTACION DEL PADRE O TUTOR:			Constitución política de los estados unidos mexicanos artículo 3°, ley general de educación, ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ley general de asistencia social, ley que crean los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal	
➤ Ine	si	3		
➤ Curp	si	3		
➤ Acta de Nacimiento	si	3		
➤ Comprobante de Domicilio	si	3		
➤ Constancia Laboral.	si	3		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS3				
No aplica	N/A	N/A	No aplica	

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	N/A	N/A	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>-Una vez reunidos los requisitos solicitados, se procede a inscribir al menor para ingresar a la Estancia Infantil.</p> <p>- Se aplica el estudio socioeconómico para determinar la mensualidad que se tendrá que cubrir,</p> <p>- El responsable del menor debe entregar el material de uso personal (cepillo de dientes, pañales, ropa de cambio, lo antes mencionado es solo enunciativo mas no limitativo) requerido para el menor durante su estadía en la Estancia Infantil.</p> <p>- Firmar de conformidad el reglamento de la Estancia Infantil proporcionado por la Directora.</p> <p>- En tanto los padres no cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados en el presente reglamento, se les dara un lapso de 2 días para la entrega del expediente completo.</p> <p>- Se brindará el servicio siempre y cuando las condiciones sanitarias derivadas del COVID-19, permitan concretarlo.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días		
COSTO:	<p>\$300 Inscripción</p> <p>Mensualidad: Se designa con base al estudio socioeconómico realizado.</p> <p>+ Seguro escolar</p>	<p>Fundamento Jurídico: Artículo 04 fracción IV de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia.</p>	
FORMA DE PAGO:	<p>EFFECTIVO</p> <p>N / A</p>	<p>TARJETA DE CRÉDITO</p> <p>N / A</p>	<p>TARJETA DE DÉBITO</p> <p>N / A</p> <p>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p> <p>N / A</p>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería del SMDIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando las madres y padres trabajadores soliciten el servicio de Guarda y Estancia de sus hijos.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Ixtapaluca		Jefatura de Recursos Humanos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza		

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Estancia Infantil "Francisco Gabilondo Soler"						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Alicia Miranda Garcia						
DOMICILIO:	CALLE:	2 de Marzo			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario de atención?						
RESPUESTA:	De 7:30 a 3:30 pm						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué turnos ofrecen/tienen?						
RESPUESTA:	Matutino						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay un cupo limitado?						
RESPUESTA:	Si, por seguridad y mejor atención de los pequeños						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08/02/2024.
Profra. Karen Romero Ayala Coordinadora de Centros de Desarrollo y Estancias Infantiles	Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del DIF Ixtapaluca	